



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICA POR AVISO

La Tesorera Municipal, notifica por aviso a las personas que a continuación se relacionan dando cumplimiento de lo establecido por la Ley 1437/2011 por medio de la cual se expide el **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** y dando alcance al **ARTÍCULO 69. Notificación por Aviso**, el cual cita "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el Expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

La presente notificación se realiza teniendo en cuenta que la empresa de envió 472 realiza devolución de los documentos enviados a través de la guía de fecha 15 de febrero de 2019 y proferidos por la tesorera Municipal de Calarcá dentro del proceso de cobro coactivo que se adelanta en contra del señor RUBIEN SIERRA RAMOS Y OTRO.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	DOCUMENTO
RUBIEL SIERRA RAMOS Y OTRO	QUEBRADANAGRA QUEBRADANEGRA	Auto No 003 de 2018
RUBIEL SIERRA RAMOS Y OTRO	QUEBRADANAGRA QUEBRADANEGRA	Traslado de avaluo

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA HOY **01 DE MARZO DE 2019**, en la cartelera ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calarcá y en la página oficial www.calarca.gov.co.

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DÍA **08 DE MARZO DE 2019**



SANDRA MILENA MOLANO LONDOÑO
Tesorera General

Elaboró: Mónica Lorena García Gonzalez / Abogada Contratista Secretaría de Hacienda